



CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2024, de la Dirección General de Jóvenes y Deportes, por la que se procede al nombramiento del Presidente y de la Vicepresidenta del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura. (2024061386)

La Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura parte de dos principios fundamentales, el de igualdad de los ciudadanos en el acceso al deporte y el de promoción de la actividad deportiva de base, deporte para todos.

Desarrolla la ley una serie de instrumentos para conseguir dichos objetivos, entre los que se encuentra la creación del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura, regulado en el artículo 32 y desarrollado posteriormente mediante el Decreto 172/1995, de 17 de octubre, por el que se regula el Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura.

El artículo 2 del citado decreto regula en su apartado 1 que "El Comité de Garantías Electorales de Extremadura estará integrado por cinco miembros de entre los que se designará un Presidente y un Vicepresidente".

El nombramiento de la actual composición del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura se efectuó por Resolución de 11 de marzo de 2024 de la Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, publicada en el DOE número 57, de 21 de marzo de 2024.

El Decreto 172/1995, dispone en su artículo 3.1, que "El Presidente y Vicepresidente del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura serán nombrados por el Director General de Deportes, a propuesta y de entre los miembros de dicho Comité".

En reunión celebrada el día 4 de abril de 2024 los miembros del Comité de Garantías Electorales acuerdan por unanimidad proponer al Director General de Jóvenes y Deportes como Presidente de dicho Comité a D. Manuel Sánchez Cecilia y como Vicepresidenta a D.^a María Isabel Sánchez Martín, y elevar el acta de la reunión para que se proceda al nombramiento.

En virtud de lo expuesto, a la vista de la propuesta formulada por el Secretario del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en ejercicio de las competencias



atribuidas por el artículo 3.1 del Decreto 172/1995, de 17 de octubre, por el que se regula el Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura,

RESUELVO:

Nombrar a D. Manuel Sánchez Cecilia como Presidente y a D.^a María Isabel Sánchez Martín como Vicepresidenta del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura.

Mérida, 15 de abril de 2024.

El Director General de Jóvenes y
Deportes,

SANTIAGO AMARO BARRIL

• • •
